

SECRETARÍA:

A Despacho del Señor Juez informando que el mandatario judicial de la parte actora solicita suspensión de la audiencia programada para el 16 de noviembre de 2021 a las 9 a.m., por el término de mes, por las razones indicadas en la petición que antecede. Sírvase proveer.
Cali, noviembre 12 de 2021

La Secretaria,

MARÍA ALEJANDRA CAMPO CELY

JUZGADO TRECE CIVIL DEL CIRCUITO

Cali, noviembre doce (12) de dos mil veintiuno (2021)
Radicación No. 76001-31-03-013-2020-00232-00
Auto interlocutorio No. 1409

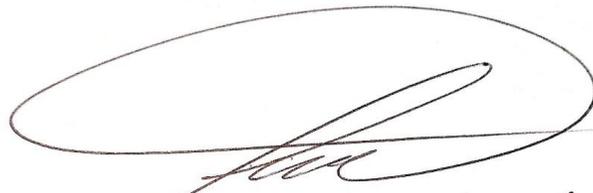
Visto el informe secretarial y siendo procedente la petición formulada por el mandatario judicial de la parte actora, el Juzgado:

RESUELVE:

PRIMERO: SUSPÉNDASE la audiencia programada en el presente asunto para el día 16 de noviembre de 2021 a las 9 a.m.

SEGUNDO: REPROGRAMAR la mencionada audiencia para las 9 a.m., del día 17 de febrero del año 2022.

NOTIFÍQUESE



DIEGO FERNANDO CALVACHE GARCÍA
JUEZ

EI LA